

**CÓDIGO**  
PER-APMT-HSSE-WI-CR-SEC-011EA

**FECHA DE REVISIÓN**  
01/05/2020

**REVISIÓN**  
02

**TIPO DE DOCUMENTO:**  
CONTROL OPERACIONAL - SECURITY

## 1. ENVIO DE DOCUMENTOS

La empresa que requiera registrarse en los sistemas de APM Terminals Inland Services S.A., deberá enviar un Correo Electrónico dirigido a la Oficina de Control de Acceso, desde una cuenta corporativa (no se aceptan correos de dominios públicos tales como “Hotmail”, “Yahoo!”, “Gmail” o similares).

El correo se dirigirá a [control.accesos@inlandservices.com](mailto:control.accesos@inlandservices.com), importante colocar en el asunto: **REGISTRO DE EMPRESA TRANSPORTISTA**, adjuntando:

## 2. REQUISITOS PARA REGISTRO DE LA EMPRESA

- a) Carta de presentación de empresa - Formato n° 1  
*Membretada, con firma y huella del representante legal.*
- b) Ficha RUC en formato PDF.

## 3. REQUISITOS PARA REGISTRO DE PERSONAL

- a) Carta de presentación de colaboradores - Formato n° 2.  
*Membretada con firma y huella del representante legal.*
- b) Los siguientes documentos a color de cada conductor:
  - i. Copia de DNI, Carnet de extranjería o PTP.
  - ii. Copia de Licencia de conducir emitida por el MTC.
  - iii. Certificado de Antecedentes penales y policiales, debe contar con los códigos de verificación CERAP y/o QR visibles.
  - iv. Declaración jurada de haber realizado la inducción virtual en la página web: <http://www.alconsa.com.pe/> - Formato n° 4, con firma y huella del conductor.
  - v. Formato de protección de datos con firma y huella del conductor.
  - vi. Fotografía tamaño carnet del conductor con fondo blanco y en formato JPG, con un peso máximo de 500KB.
  - vii. Póliza SCTR pensión y salud vigentes.
- c) Cese del trabajador:
  - i. Con respecto a los usuarios registrados en APM Terminals Inland Services S.A., que sean cesados de su empresa empleadora, esta última debe de informar por correo electrónico a [control.accesos@inlandservices.com](mailto:control.accesos@inlandservices.com) el cese del trabajador, a fin de dar de baja en el sistema interno APM y que el usuario pueda ser inscrito por otra empresa o deslindar responsabilidades de los actos que puedan cometer los aun registrados como trabajadores de la empresa.

**CÓDIGO**  
PER-APMT-HSSE-WI-CR-SEC-011EA

**FECHA DE REVISIÓN**  
01/05/2020

**REVISIÓN**  
02

**TIPO DE DOCUMENTO:**  
CONTROL OPERACIONAL - SECURITY

#### **4. REQUISITOS PARA REGISTRO DE VEHICULOS**

- a) Carta de presentación de vehículos - Formato n° 3  
*Membretada con firma y huella del representante legal.*
  
- b) Los siguientes documentos a color:
  - i. Copia de tarjeta de propiedad de vehículo.
  - ii. Copia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente del vehículo.
  - iii. Copia del Certificado de la Revisión Técnica Vehicular Vigente (sólo para vehículos menores con más de 3 años de fabricación).

#### **5. RESPUESTA DE CONTROL DE ACCESOS**

- a) La Oficina de Control de Accesos revisará la documentación enviada y responderá a la solicitud dentro de las 24 horas de recibida la misma.
- b) En caso la información recibida no esté conforme, se les comunicará por la misma vía para que puedan subsanar las observaciones.
- c) Luego de completado el registro recibirán un correo de confirmación, lo cual significa que ya estarían aptos para ingresar a las instalaciones de APM Terminals Inland Services S.A.